

## Anexo - Extracto de Sucesorios

**AÑO CIX - N° 28.695 - CORRIENTES, MIÉRCOLES, 01 de FEBRERO de 2023**

Se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de los causantes que a continuación se detallan para que se presenten a estar a derecho en el Juicio Sucesorio declarado Abierto.

Publicación extractada (Acordada N° 13/89) (S.T.J.)

Juzg.	Secretaría	Sede	Expte. N°	Causante	F. I.	F. V.
	Diego Jean Pedrozo	S. Cosme	9,156	Gomez, Mirtha Graciela	30/01	01/02
	Lafuente, Ma. Florencia	Mercedes	12,550	Leiva, Adolfo Ignacio	01/02	01/02
	Liliana Soledad Vera	Saladas	7,573	Achinelli, Salvador	01/02	01/02
	Noelia Luisina Casas	Mercedes	13,348	Gutierrez, Yolanda	01/02	01/02
	Laura Taglioretti	Sta. Rosa	8,615	Acuña, Alba Ester	01/02	01/02
	Gustavo Marcelo Montenegro	S.L. del Palmar	170,285	Acevedo, Hugo Angel y Lascano, Sara	01/02	03/02

# Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY N° 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley N° 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

### RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores [boletinoficialctes@gmail.com](mailto:boletinoficialctes@gmail.com) - / Organismos Oficiales [boletinoficial.corrientes@gmail.com](mailto:boletinoficial.corrientes@gmail.com)

### PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

**Sitio web: [boletinoficial.corrientes.gob.ar](http://boletinoficial.corrientes.gob.ar)**